

PLAN DE  
RECUPERACIÓN  
PARA ALUMNOS  
CON MATERIAS  
PENDIENTES

**DEPARTAMENTO DE ECONOMÍA**

IES CARDENAL PARDO TAVERA  
CURSO 19-20

### **a) Iniciación a la actividad emprendedora y empresarial (IAEE) de 3º de la ESO.**

Los alumnos que estén cursando cuarto de la ESO con Iniciativa Emprendedora pendiente del curso anterior realizarán un examen en base a los contenidos establecidos en la programación, diferenciando los distintos bloques y unidades ya concretados. De forma añadida, cabe decir que la estructura de este examen será similar a los realizados a lo largo del curso.

Además, cabe la posibilidad de que el profesor encomiende al alumno la realización de un trabajo relacionado con los proyectos llevados a cabo a lo largo de la asignatura. En el caso de que la recuperación incluya examen y trabajo, la ponderación mínima del examen será de un 60%, constituyendo el porcentaje restante el peso del trabajo sobre la nota final.

### **b) Economía de 1º de Bachillerato.**

Los alumnos que estén cursando Segundo de Bachillerato con Economía del curso anterior pendiente, se enfrentarán a un examen global de la materia que tendrá una estructura similar a los exámenes realizados en dicho curso. Es importante destacar que será un examen de “mínimos” o, aplicando terminología LOMCE, donde se evaluará la consecución de los estándares de aprendizaje por parte del alumno. En este sentido, sí que tiene bastante relevancia la información sobre cuáles son los estándares básicos que, previamente, se han recogido en las tablas de los perfiles competenciales.

Cabe la posibilidad de que el profesor encomiende al alumno la realización de un trabajo, que se presentará en la forma y tiempo indicados y que será susceptible de ser expuesto de manera oral por parte del alumno. En el caso de que se realice una exposición oral, se valorará positivamente que el alumno emplee las TIC.

En el caso de que la recuperación incluya examen y trabajo, la ponderación mínima del examen será de un 60% y la máxima de un 80%, constituyendo el porcentaje restante, el peso del trabajo sobre la nota final. Esta ponderación no será arbitraria y se propondrá teniendo en cuenta la naturaleza, dificultad, extensión, etc. del trabajo propuesto.